GOBIERNO. Es el conjunto de organismos políticos y personas que dirigen un Estado. También se relaciona con el desarrollo del poder del Estado, o a la conducción dirigencial en general. Según la teoría, se define como gobierno al organismo que, según reconoce la Constitución, asume la responsabilidad del poder ejecutivo y concentra el poder político para conducir a una determinada sociedad. Generalmente, está integrado por un Presidente o Primer Ministro y una cierta cantidad de ministros, Secretarios y otros funcionarios.